

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
CELEBRADO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO
PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE
LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.**

Asistentes:

Directora: D.^a M^a Carmen Quiles Cabrera.

Secretaria: D.^a María Carrasco Poyatos.

Profesorado:

D.^a Asensio Pastor, Margarita Isabel.

D.^a Campos Fernández-Figares, María del Mar.

D. Carrión Matínez, José Juan.

D. Casimiro Andújar, Antonio.

D.^a Castellary López, Macarena.

D. Codina Sánchez, Antonio.

D.^a Coves Botella, Fuensanta.

D. De Amo Sánchez-Fortún, José Manuel.

D.^a Fernández Larragueta, Susana.

D.^a Figueredo Canosa, Victoria.

D.^a García Gómez, María Teresa.

D.^a García López, María del Mar.

D. González Jiménez, Antonio José.

D.^a Gutiérrez Ángel, Nieves.

D. Herrada Valverde, Gabriel.

D.^a Higuera Rodríguez, María Lina.

D.^a Lázaro, Marie-Noëlle.

D.^a López Martín, María del Mar.

D. Luque de la Rosa, Antonio.

D. Marcos Pardo, Pablo Jorge.

D.^a Martos García, Aitana.

D.^a Moreno Carretero, María Francisca.

D. Muñoz Muñoz, Juan Rafael.

D. Ortiz Jiménez, Luis.

D.^a Rodorigo, Monia.

D. Rodríguez Pérez, Manuel Antonio.

D.^a Roldán Serrano, Ana Sagrario.

D. Rubio Arias, Jacobo Ángel.

D. Soriano Maldonado, Alberto.

PI con funciones docentes:

D.^a Domínguez Oller, Juana Celia

D.^a Muñoz López, Johana

Excusan su asistencia:

D. Alacid Cárceles, Fernando.

D. Frías Zorrilla, Antonio.

D.^a Gallego Martínez, María Dolores.

D.^a Garzón Fernández, Anabella.

D.^a Gutiérrez Ángel, Nieves

D.^a Higuera Rodríguez, María Lina

D.^a Ileana Buzica, Mirela

D. López Carrique, Enrique

D. López-Gay Lucio-Villegas, Rafael

D. Núñez Ruiz, Gabriel

D. Pereira Hurtado, Pablo Javier

D. Rodríguez López, Mauricio

D.^a Rodríguez Martínez, Dolores.

La Directora abre la sesión a las 11:32 horas agradeciendo a todos y todas la asistencia al presente Consejo de Departamento, que comienza con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de designación de los miembros de la Comisión Evaluadora para la segunda corrección de la prueba de evaluación en la asignatura "Pedagogía para la democracia", adscrita al área de Didáctica y Organización Escolar.

La Directora informa de que se han recibido varias solicitudes de segunda corrección. De acuerdo con el reglamento vigente, el tribunal debe estar compuesto por seis profesores/as, tres titulares y tres suplentes, y un estudiante. La coordinación del área ha remitido la propuesta del siguiente tribunal:

- * Presidenta: Monia Rodorigo
- * Vocal: M^a Lina Higuera Rodríguez
- * Secretaria: Johana Muñoz López
- * Suplentes: Antonio Luque De la Rosa, Luis Ortiz Jiménez, Marie Noëlle Lázaro
- * Representante del alumnado: Paola Criado Fernández.

Pide la palabra D^a Teresa García Gómez e indica que ella se abstendrá. Su voto particular se encuentra anexo al final de esta acta.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado obtenido:

sí, n = 20; no, n = 0; abstención, n = 11.

2. Aprobación, si procede, de contratos de investigación.

Se presentan dos contratos de investigación que le han sido concedidos al compañero Antonio Casimiro Andújar:

1) El ejercicio físico para mejorar la calidad de vida de mujeres supervivientes de cáncer de mama de la provincia de Almería. Contrato entre la UAL y el patronato municipal de deportes. 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022;

2) Diseño metodológico de una progresión de entrenamiento *outdoor* para diferentes poblaciones a través de *cubo-fit*. Contrato entre la UAL y la cátedra Ebone en innovación deportiva (UGR). 30 de junio de 2021 al 29 de agosto de 2021.

D. Antonio Casimiro Andújar explica ambos proyectos e indica que el primero de ellos lo codirige con D. Alberto Soriano Maldonado, y el segundo con D. Pablo J. Marcos Pardo. Además, hay otros compañeros del Ámbito de Motricidad Humana que colaboran.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:49 horas del día 16 de julio de 2021, de la que el acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 16 de julio de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª Mª Carmen Quiles Cabrera

SECRETARIA

D.ª María Carrasco Poyatos

Teresa García Gómez, con DNI 24278764X, miembro del órgano colegiado de Consejo de Departamento de Educación, en relación al punto 1 del orden del día: "Aprobación, si procede, de designación de los miembros de la Comisión Evaluadora para la segunda corrección de la prueba de evaluación en la asignatura "Pedagogía para la democracia", adscrita al área de Didáctica y Organización Escolar", de la sesión extraordinaria del Consejo del Departamento de Educación, celebrada el día 16 de julio de 2021 a las 11:30 horas en segunda convocatoria, formulo:

VOTO PARTICULAR con el objeto de justificar el sentido de mi voto, abstención, y para que se incorpore al acta de la sesión conforme a los artículos 19.3.c y 19.5 de la Ley 40/2015.

El *Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería* vigente regula, en su "artículo 19. Comisión departamental", la constitución de la comisión para la realización de una nueva corrección de pruebas ya evaluadas, estableciendo que:

"1. A estos efectos, el Consejo del Departamento elegirá una Comisión compuesta por tres profesores y sus respectivos suplentes, preferentemente del área de conocimiento a la que esté vinculada la asignatura o, en su defecto, de áreas afines y la representación del alumnado del grupo al que pertenezca la asignatura afectada, con voz pero sin voto. En caso de ser la persona representante la afectada, actuará la de otro grupo del mismo curso o, en su defecto, de un curso superior o inferior. El profesorado deberá ser de la Universidad de Almería y al menos la presidencia deberá recaer sobre profesorado permanente, , actuando el de menor categoría académica como Secretario o Secretaria. En ningún caso podrá formar parte de dicha Comisión el profesorado responsable de la evaluación cuya revisión se solicita." (p.10)

La propuesta de la comisión realizada me genera severas dudas de que esté sujeta a la norma, ya que forma parte de esta la investigadora en formación Johana Muñoz López, habiendo sido profesora de la asignatura (como figura en la Guía Docente) de la que se ha solicitado una nueva corrección, aunque ella no haya calificado la prueba que será evaluada por la comisión departamental, sí ha participado en la evaluación de la materia.

Esta es la razón por la que me abstengo del acuerdo adoptado, con la intención de quedar exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse de dicho acuerdo.

Almería, a 16 de junio de 2021

Teresa García Gómez

[firmado digitalmente]

AA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hhUhKhEK5IOgbKTdFvMvGQ==>

| | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | María Teresa García Gómez | | Fecha | 16/07/2021 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | hhUhKhEK5IOgbKTdFvMvGQ== | PÁGINA | 1/1 |
|  | | | | |
| hhUhKhEK5IOgbKTdFvMvGQ== | | | | |